CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El Original se encuentra en los archivos del Dpto. Administrativo y Financiero – Encarnación
Compromiso con la gente
Fredy Daniel Monzón
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 300.-

Encarnación, 15 de noviembre de 2019.-

VISTA: La documentación surgida del proceso licitatorio para la contratación del **"Servicio de Limpieza Integral y Fumigación de los Edificios Jurisdiccional y Administrativo del Poder Judicial de Encarnación y Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa"**, con Id N°: 356618 Exp. Nº: 316428, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus normas modificatorias y ampliatorias, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en el mencionado proceso, se ha adjudicado el lote Nº: 1, a la empresa MP Emprendimiento S.A. RUC Nº: 80082363-0, mediante resolución de adjudicación Nº 216 de fecha 21/08/2019. El mismo, fue llevado adelante como AD-REFERENDUM, sujeto a ampliación o reprogramación presupuestaria, plurianual, y la ejecución del contrato estaba supeditado a la obtención de los recursos necesarios (disponibilidad presupuestaria) para ejecutar el contrato, de conformidad al art. 332, Anexo "A" del Decreto Nº: 1145/2019, y; -----

QUE, el proceso fue desarrollado hasta la etapa de adjudicación, en la cual se ha consignado como monto total adjudicado, la suma de Gs. 946.261.956 (guaraníes novecientos cuarenta y seis millones doscientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y seis), y; ----------

QUE, existiendo la mínima disponibilidad presupuestaria a la fecha, es necesario el ajuste del monto adjudicado, acorde al monto certificado como disponibilidad ejecutable conforme al CDP Nº: 1514 de fecha 14/11/2019, y; ----------

QUE, el Presidente del Consejo de Administración ha tratado dicho tema y analizadas las vertientes fácticas y contraponiéndolas a la luz de la norma regente, la de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, es factible el ajuste del monto del contrato hasta el disponible para el presente llamado, de conformidad a la duración máxima del contrato, el cual esta detallado en el llamado, y; ----------

POR TANTO, el Presidente del Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso de sus atribuciones. ----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

ART. 1º) RECTIFICAR el primer artículo de la Resolución Nº 216 de fecha 21/08/2019, expedida en el marco del proceso para el **"Servicio de Limpieza Integral y Fumigación de los Edificios Jurisdiccional y Administrativo del Poder Judicial de Encarnación y Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa"**, con Id N°: 356618 Exp. Nº: 316428, debiendo quedar consignado la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Lote	Sub-Items	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz - María Auxiliadora -Tomás R. Pereira	Mes	11	1.005.234	11.057.574
	2	Servicio de Limpieza - Juzgado de 1° Instancia - María Auxiliadora - Tomás R. Pereira	Mes	11	1.802.445	19.826.895
	3	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz Bella Vista	Mes	11	1.005.234	11.057.574
	4	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz Dr. Francisco Esculies	Mes	11	1.005.234	11.057.574

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El Original se encuentra en los archivos del Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación
Compromiso con la gente
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación

5	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz Cambyretá	Mes	11	1.005.234	11.057.574
6	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz Encarnación B° San Isidro	Mes	11	1.005.234	11.057.574
7	Servicio de Limpieza - Juzgado de 1ra. Instancia Hohenau y Obligado	Mes	11	1.802.445	19.826.895
8	Servicio de Limpieza - Juzgado de 1° Instancia San Pedro del Paraná.	Mes	11	1.802.445	19.826.895
9	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de General Artigas	Mes	11	1.005.234	11.057.574
10	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de Jesús	Mes	11	1.005.234	11.057.574
11	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de San Cosme y Damián	Mes	11	1.005.234	11.057.574
12	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de Edelira	Mes	11	1.005.234	11.057.574
13	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de Capitán Meza	Mes	11	1.005.234	11.057.574
14	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de Fran	Mes	11	1.005.234	11.057.574
15	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de Pirapó	Mes	11	1.005.234	11.057.574
16	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de Encarnación - 1er y 2do. Turno	Mes	11	1.005.234	11.057.574
17	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de La Paz	Mes	11	1.005.234	11.057.574
18	Servicio de Limpieza - Edificio Jurisdiccional - Bloque B - Palacio de Justicia - Encarnación	Mes	11	46.133.529	507.468.819
19	Servicio de Limpieza - Servicio de Limpieza - Edificio Jurisdiccional - Bloque A - Palacio de Justicia - Encarnación	Mes	11	13.241.023	145.651.253
Total Gs. IVA Incluido: Ochocientos sesenta y siete millones cuatrocientos seis mil setecientos noventa y tres.----------					**867.406.793**
LOTE 1 - Servicio de Limpieza Integral de los Edificios Jurisdiccional y Administrativo del Poder Judicial de Encarnación y Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa.-					

ART. 2° RATIFICAR los demás apartados de la Resolución N° 216 de fecha 21/08/2019, expedida en el marco del proceso con Id N°: 356618 Exp. Nº: 316428.----------

ART. 3º) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Oficina de Administración de Contratos, las Secciones de UOC y Control y Seguimiento.----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
CONSEJO D
ADMINISTRACIÓN